

Acta: SD/20-02-23

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con ocho minutos del veinte de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron previa convocatoria emitida, para celebrar la sesión de dictaminación de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, en su modalidad de sesión virtual, en cumplimiento con los lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas.

Javier Bielma Sánchez.	Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa
Vera Juárez Figueroa.	Consejera y Vocal de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa
Jorge Aranda Miranda.	Consejera y Vocal de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa
Joel Abraham Blas Ramos.	Partido Revolucionario Institucional
María Elena Camacho Soberanes.	Partido del Trabajo
Juan Carlos Talamantes Valenzuela.	Partido Acción Nacional

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muy buenas tardes, siendo las trece horas con ocho minutos del día veinte de febrero del año dos mil veintitrés, se inicia esta Sesión de la Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, doy una cordial bienvenida a la consejera y al consejero que integran de esta comisión, así como a la secretaria técnica, y a los representantes del partido político que nos acompañan, hago de su conocimiento que esta sesión, en atención al principio de máxima publicidad, está siendo transmitida en tiempo real, en las diferentes plataformas digitales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. En ese sentido secretaria técnica por favor previo a continuar con el desahogo de la sesión, le solicito pase lista de asistencia, para verificar la existencia de quórum. -----

Acto seguido la secretaria técnica toma lista de asistencia. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias secretaria, estando presentes la totalidad de los aspirantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, y agradeciendo la participación de la representación de los partidos políticos, se instala la sesión y por asistir quorum, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, secretaria técnica, por favor dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Con todo gusto presidente, es el punto número dos relativo a la lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias, sería tan amable por favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número uno de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se propone al Consejo General Electoral la aprobación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el periodo comprendido de septiembre 2021 a agosto 2022.
4. Aprobación, en su caso del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se autoriza a la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, resolver respecto a la segunda renovación de la Encargaduría de Despacho del cargo correspondiente a la Coordinación de lo Contencioso Electoral.
5. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muchas gracias secretaria técnica, está a nuestra consideración, la propuesta del orden día para esta sesión, consulto a quienes están participando, si tienen interés de hacer algún comentario u observación respecto de esta propuesta, no habiendo intención de participar de alguien, secretaria técnica por favor le ruego recabe la votación correspondiente. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que si presidente, por instrucciones del presidente de esta comisión, se consulta mediante votación nominal, a quienes integran la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, manifestando el sentido de su voto, en primer término; consejera y vocal Vera Juárez Figueroa. -

CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA: A favor. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Consejero y Vocal Jorge Alberto Aranda Miranda. -----

CONSEJERO JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: A favor. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Consejero presidente Javier Bielma Sánchez. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: A Favor, secretaria. -----

SECRETARIA TÉCNICA: presidente, le informo que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIENTE: Gracias existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión, en consecuencia, secretaria técnica por favor denos a conocer el siguiente punto registrado en el orden del día. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Con gusto presidente en el número tres relativo a la Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número uno de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se propone al Consejo General Electoral la aprobación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el periodo comprendido de septiembre 2021 a agosto 2022, es cuanto presidente. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias secretaria, bien está a nuestra consideración, este proyecto de dictamen número uno, consulto, a quienes están participando si tienen interés de hacer alguna intervención en primera ronda, hasta por ocho minutos. Adelante secretaria técnica, alguien más, no siendo así tiene el uso de la voz secretaria. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias presidente, me permito puntualizar dos aspectos en una breve participación; la primera, comentar sobre algunas correcciones genéricas o digamos de forma al documento, relativo a este dictamen, los cuales consisten propiamente en errores de redacción o de forma que dan una mayor claridad a lo expuesto al dictamen, referentes a las de fondo, en cuanto al párrafo cuarenta y dos, de este documento, donde nos indica que para la aprobación de este documento, se manifiesta que es el consejo general, quien busca, tiene la facultad, para aprobar dicho dictamen, hacer la precisión que en la redacción se cambiaría a efecto de poder

manifestar que la competencia radica en la comisión, de este documento para que en un caso posterior, remisión al consejo general, quien aprobaría de manera definitiva, eso sería en cuanto observaciones del documento, las cuales fueron detectadas de manera posterior a la convocatoria emitida. Mi segundo comentario al respecto es con el propósito de dar mayor claridad a lo que estamos aprobando mediante este documento, sería hablar un poco de la evaluación del desempeño y este dictamen que se somete a consideración. El dictamen general de la evaluación del desempeño, es un instrumento institucional por medio del cual se valora en qué medida las y los funcionarios integrantes del servicio profesional, aplican sus conocimientos adquiridos, sus habilidades y competencias en el desarrollo o desempeño en sus cargos y puestos que tienen en el Instituto, esta evaluación se realiza por medio de una valoración de metas, que pueden ser metas colectivas, metas individuales y competencias, son evaluados por personal designado previamente, de acuerdo a la normatividad, es un año el que se valora ese cumplimiento de metas y competencias. Para ello, de manera previa a iniciar el año que se va evaluar, se emite un primer y segundo bloque de metas y se hacen del conocimiento de las personas evaluadas y del personal evaluador, para que vayan programando poder llevarlas a cabo, cumplirlas. Una vez concluido el cumplimiento de las metas, los superiores jerárquicos evalúan sus competencias, relacionadas con la aplicación de conocimientos en el desempeño de sus funciones, una vez concluido el periodo que se está valorando, e inicia en sí el periodo de evaluación, es decir, el momento en el que estos evaluadores emiten sus calificaciones correspondientes por cada uno de estos aspectos y finalmente se entrega, en un dictamen general de resultados, que es el que es Anexo Único, de este documento, donde se concretan todos los resultados de cada uno de los integrantes del servicio profesional, que fueron sometidos a evaluación por el año que estamos considerando, sería cuanto presidente. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muchas gracias secretaria, por estas observaciones, y por la presentación del proyecto, consulto a los demás participantes de la sesión, si tienen interés de hacer algún comentario, en una segunda ronda. Adelante consejera Juárez. -----

CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA: Gracias presidente de la comisión, si entiendo que hay algunas observaciones, como ya lo comenta, la secretaria técnica de forma, pero me parecería importante puntualizar nada más, algunas que si tienen que ver con el articulado, como es en el párrafo nueve, el que habla de la competencia, sería prudente, agregar el artículo 23, numeral 1, donde se establece, como se integra la comisión, y la competencia de la misma, también en el numeral trece, habría que agregar, el artículo 98, numeral 1 y 2, en el párrafo 27, de la evaluación del desempeño, menciona la fracción pero no se establece cual, entonces es la fracción segunda; en el numeral 36, hay que agregar así se estima en esta consejería, el artículo 458, con el

49 de los lineamientos, y en el párrafo 38 si hay una modificación importante porque establece, que el artículo 54 establece que para la persona miembro del servicio, deberá haberse desempeñado, como mínimo seis meses, en el mismo cargo, siendo que el artículo dispone, que en un cargo o puesto, entonces si hay una modificación sustancial en que sea el mismo cargo o un cargo, ese sería cuanto presidente de la comisión. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias consejera, integrante de esta comisión, bien por mi parte no tendría ningún comentario, en relación con las observaciones, me parece que todas, son atendibles, consultaría si alguien en una tercera ronda, si considera que no sea discutido suficiente este proyecto, para enlistarse a participar, no siendo así secretaria técnica, podría pasar a la votación, nada más le pediría que previo esto nos pueda mencionar cuales serían las modificaciones que tendría el proyecto. ---

SECRETARIA TÉCNICA: Inicio con las modificaciones, si se va a someter a votación el documento, considerando las modificaciones, antes señaladas correspondidas, al primero termino al parrado nueve, donde se indica agregar el articulado veintitrés fracciones uno, en el párrafo número trece, también incluir que se refiere al articulado noventa y ocho, su fracción primera y segunda, así mismo en el treinta y ocho, hacer la precisión, de que las personas que tienen que ser evaluadas, tienen que estar al menos desempeñarse seis meses en el cargo, omitiendo la parte del mismo cargo, seria cuanto presidente. Por lo tanto, considerando estas modificaciones, me permito someter a consideración, por instrucciones del presidente de esta comisión, mediante votación nominal, a quienes integran esta comisión, si están a favor o en contra del proyecto de dictamen uno con las modificaciones previamente señaladas, manifestando el sentido de su voto, en primer término consejera y vocal Vera Juárez Figueroa. -----

CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA: A favor. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Consejero y Vocal Jorge Alberto Aranda Miranda. -----

CONSEJERO JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: A favor. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Consejero presidente Javier Bielma Sánchez. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: A Favor secretaria. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Me permito informarle presidente, que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias secretaria, existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad, el Dictamen número uno de la Comisión de Seguimiento al

Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se propone al Consejo General, la aprobación del Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California del periodo comprendido de septiembre 2021 a agosto 2022, secretaria por favor dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que si presidente, es el punto número cuatro y corresponde a la aprobación, en su caso del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se autoriza a la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, resolver respecto a la segunda renovación de la Encargaduría de Despacho del cargo correspondiente a la Coordinación de lo Contencioso Electoral, es cuanto presidente. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias secretaria, bien está a nuestra consideración, este proyecto de acuerdo, consulto a quienes están participando, en esta sesión si tienen interés de enlistarse, para intervenir una primera ronda hasta por ocho minutos, bien primera ronda la secretaria técnica, por favor. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Presidente en los mismo términos, que el documento anterior me permitiría, manifestar que existen en el documento presentado, algunas modificaciones también, en cuanto a precisiones, tanto de forma, como también una especificación de algún articulado, en primer término, quisiera comentar que los párrafos, seis, siete, decimo y veintidós, se establece o se refiere al órgano de enlace, cuando en realidad, es un cambio que se fue dando recientemente, de dirigirnos a estas atribuciones del titular de la unidad, si no como órgano de enlace propiamente, de hecho en el glosario viene referenciada la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional, quien tiene precisamente esta función de realizar las actividades establecidas en la norma como órgano de enlace, ese sería en cuanto a cambios de forma, salvo lo que me indique la consejera Juárez, quien previamente nos hizo del conocimiento, algunas observaciones. -----

CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA: Si, entonces las observaciones de forma si las tiene ahí contempladas además de lo del órgano de enlace. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Si consejera, -----

CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA: Básicamente sería esa y el último en el párrafo 34, que dice se otorgó la vialidad, seria viabilidad, es cuánto. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Bien consultaría, en una segunda ronda, si hay alguna intervención adicional, adelante secretaria técnica. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias presidente ya como segunda parte, como les comentaba igual, que en los mismos términos del anterior documento, especificar un poco que este acuerdo que tenemos a consideración, corresponde a una segunda renovación de encargaduría de despacho, que originalmente fue designada desde el 1º de marzo del 2022. La encargaduría despacho es un instrumento, o uno de los mecanismos previstos en el servicio profesional que nos permite ocupar de manera temporal plazas que se encuentran vacantes, y como les decía, originalmente la designación fue el 01 de marzo de marzo de 2022, y según la norma, estas encargadurías tienen, opción de renovarse dos veces después de la designación, por lo tanto, el tema que nos ocupa es esta segunda renovación, de a cargo del compañero, que se encuentra como Coordinador de lo Contencioso Electoral de este Instituto, con ello manifestando que este ha cumplido con las actividades que les han sido encomendadas y que quedan plenamente identificadas en la solicitud, de la Titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral, de la renovación por segunda ocasión, sería cuanto presidente. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias secretaria, bien consultaría si el asunto consideran que está suficientemente discutido, o ay algún otro comentario que implique abrir una tercera ronda de intervención, no habiendo más comentarios, secretaria técnica de igual manera previo a recabar la votación, le solicitaría nos pueda nada más precisar que apartados van a ser objeto de la votación, entendiendo que hay modificaciones de forma en lo general y algunas más particulares que ahorita se enlistaron. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Únicamente son de forma presidente, si las que se mencionaron para este y si me permiten reiteraría estos, la especificación de los párrafos que van hacer, modificados, el párrafo seis, siete, diez, veintidós para incluir a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional, en un lugar de órgano de enlace, como se estaba referenciando, y algunos errores de redacción digamos, en el párrafo veintitrés, párrafo treinta, así como en el treinta y cuatro donde se referencio vialidad en lugar de viabilidad, sería cuanto presidente. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias secretaria, proceda con la votación. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Con gusto por instrucciones del presidente de esta comisión, se consulta mediante votación nominal, a quienes integran la misma, si están a favor o en contra, del proyecto de acuerdo con las modificaciones, previamente señaladas, manifestando el sentido de su voto, en primer término, consejera y vocal Vera Juárez Figueroa. -----

CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA: A favor. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Consejero y Vocal Jorge Alberto Aranda Miranda. -----

CONSEJERO JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: A favor. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Consejero presidente Javier Bielma Sánchez. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: A Favor secretaria. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Presidente me permito informarle presidente, que existen tres votos a favor del proyecto de acuerdo de esta comisión. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Bien existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad, el acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se autoriza, a la Junta General Ejecutiva, del Instituto Estatal Electoral Nacional de Baja California, resolver respecto a la segunda renovación de la encargaduría de despacho del cargo correspondiente a la Coordinación de lo Contencioso Electoral. Secretaria técnica por favor, dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Con todo gusto presidente, es el número cinco, relativo a la clausura de la sesión. -----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias, al haberse agotado, los asuntos en listados en este orden día, para esta sesión de la comisión, siendo las trece horas, con treinta y un minutos, del día veinte de febrero se clausura la misma agradezco, a quienes se tomaron, el tiempo de participar y asistir a esta sesión, que tengan excelente día, e inicio de semana. -----